



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 28 JUN 2022

VISTO el Expediente MS-E-29802-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario y elementos para equipar las casas para médicos residentes, en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 69/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 76/22 - 525 (N° de orden 16).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglones 1, 2, 3, 4, 6, 14, 15 y 16, por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.102.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido ofertas en los renglones N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 corresponde declarar desierto los mismos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 76/22 - 525, por la adquisición de mobiliario y elementos para equipar las casas para médicos residentes, en la ciudad de Río Grande, dependiente de la Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN LEANDRO, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglones 1, 2, 3, 4, 6, 14, 15 y 16, por un monto total de PESOS UN MILLON CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.102.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declarar desierto los renglones N° 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, los cuales serán tramitados por cuerda separada. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000223

/22.

M.S.
MARB
J.S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Firma]

JOSICA P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
Ministerio de Salud

[Firma]

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000223

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9004	9004	20000	\$127.200,00.-
525	9004	9004	40000	\$975.600,00.-
TOTAL				\$1.102.800,00.-

M.S
MAR.B

ES COPIA DEL ORIGINAL

Jessica F. CORBOZA
Jefa de Depto. Registro y
Ejecución de Instrumentos
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud